

METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Metrovacesa, ha acordado, con fecha de hoy 19 de junio de 2018, entre otros acuerdos, la ratificación del nombramiento por cooptación de los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad: (i) D. Juan Béjar Ochoa; (ii) Dña. Emma Fernández Alonso; (iii) D. Vicente Moreno García-Mansilla; y (iv) Dña. Beatriz Puente Ferreras.

Todos los anteriores consejeros tienen la condición de independientes.

A resultas de lo anterior, el Consejo de Administración está conformado por los siguientes doce (12) miembros, con la consiguiente calificación:

1. D. Ignacio Moreno Martínez (Presidente y otro externo);
2. D. Mariano Olmeda Sarrión (Vicepresidente y dominical);
3. D. Jorge Pérez de Leza Eguiguren (Consejero Delegado);
4. D. Juan Béjar Ochoa (independiente);
5. Dña. Emma Fernández Alonso (independiente);
6. D. Vicente Moreno García-Mansilla (independiente);
7. Dña. Beatriz Puente Ferreras (independiente);
8. Dña. Ana Bolado Valle (dominical);
9. D. José Ferris Monera (dominical);
10. D. Javier García-Carranza Benjumea (dominical);
11. D. Carlos Manzano Cuesta (dominical); y
12. D. Cesáreo Rey-Baltar Oramas (dominical);

Madrid, 19 de junio de 2018.

Metrovacesa, S.A.